

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984,

INFORMA

1. Que se ha presentado Solicitud de Licencia Fiduciaria a favor de la sociedad anónima **CAPITAL & ASSETS FIDUCIARY SERVICES INC.- en formación**, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984;
2. Que los Directores y Dignatarios de **CAPITAL & ASSETS FIDUCIARY SERVICES INC.- en formación**, serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Luis Antonio Shirley Campbell	Director - Presidente	Cédula de Identidad Personal No. 8-180-794
Daniel Ciniglio Simons	Director - Secretario	Cédula de Identidad Personal No. 8-725-488
Zadie Jeannette Llauradó Castillo	Directora - Tesorera	Cédula de Identidad Personal No. 8-263-98

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad, en relación a la solicitud de Licencia Fiduciaria.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

Alberto Diamond R.
Superintendente de Bancos

/asv.

AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984,

INFORMA

1. Que se ha presentado Solicitud de Licencia Fiduciaria a favor de la sociedad anónima **CAPITAL & ASSETS FIDUCIARY SERVICES INC.- en formación**, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 1 de 5 de enero de 1984 y su reglamentación, Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984;
2. Que los Directores y Dignatarios de **CAPITAL & ASSETS FIDUCIARY SERVICES INC.- en formación**, serán las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Documento de Identidad
Luis Antonio Shirley Campbell	Director - Presidente	Cédula de Identidad Personal No. 8-180-794
Daniel Ciniglio Simons	Director - Secretario	Cédula de Identidad Personal No. 8-725-488
Zadie Jeannette Llauradó Castillo	Directora - Tesorera	Cédula de Identidad Personal No. 8-263-98

3. Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo No. 16 de 3 de octubre de 1984, las objeciones a las solicitudes de Licencia Fiduciaria deberán presentarse ante esta Superintendencia de Bancos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de este Aviso en un diario de circulación nacional.

Este Aviso se emite dentro del proceso de evaluación de solicitud de Licencia Fiduciaria, con el fin de cumplir con lo que dispone el Artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.16 de 3 de octubre de 1984, por lo que el mismo no implica *per se* una opinión favorable o desfavorable de esta Superintendencia sobre el resultado del análisis que lleva adelante esta Entidad, en relación a la solicitud de Licencia Fiduciaria.

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

(Original firmado)
Alberto Diamond R.
Superintendente de Bancos

/asv.